

DTMS-DDH-FCHJ-OK-023-62

Cuenta Correspondiente desde 11 de Julio
de 1884 a igual día de 1885.

D. Dionisio de Benito Piquierdo, Secretario de la Comu-
nidad de Herederos propietarios de Salas de esta fabrica
de Sonana.

Certifico: Que las cuentas de la mis-
ma Comunidad rendidas por su Diputado D. Grego-
rio de Herran y Ureta, correspondientes desde 11 de Ju-
lio de 1884 hasta igual día del de 1885, son como
sigue.

” Cuenta que yo D. Gregorio de Herran Dipu-
tado de la Comunidad de herederos de estas Salinas de Son-
na presenta a la misma, comprensiva desde 11 de Julio
de 1884 hasta igual día de 1885, que con cargo y
data es como sigue. ”

Cargo.

Alcanes del año anterior. Primeramente son Cargo 917 reales y so-



ent. que obran en mi poder por alcance que de mis ultimas cuentas resultaron a favor de la comunidad en el año proximo pasado de 1884.

917. 10.

Reparto de 6 c^{ts} de real girado en 4 de Octubre de 1884. $\left\{ \begin{array}{l} \text{Pt. 3327 rs y 32 ent. cobrados del reparto gi-} \\ \text{rado en 4 de Octubre de 1884 a 6 centi-} \\ \text{mos de real en fanega liquidada de la fa-} \\ \text{brica del año de 1869 para gastos de Sun-} \\ \text{ta segun mas por menor consta al folio} \\ \text{Numero 1.º} \end{array} \right.$

3327. 32.

Otro de 3 cent^{ts} de real del 20 de Mayo de 1885. $\left\{ \begin{array}{l} \text{Pt. 1663 rs y 66 cent. importe de otro reparto} \\ \text{de 3 cent^{ts} de real en fanega liquidada del mis-} \\ \text{mo año, girado en veinte de Mayo del 85} \\ \text{segun consta al folio 2.º} \end{array} \right.$

1663. 66.

Pierral y Cañales. $\left\{ \begin{array}{l} \text{Pt 636 rs y 69 cent. importe de las 537 cargas} \\ \text{de tierra buena a 77 cent. una, con 30 cargas mas} \\ \text{del año anterior a 54 cent. una; de 197 pies de Ca-} \\ \text{nal nueva a real el pie; y de 20 pies de Canal} \\ \text{vieja a medio real el pie, que han llevado los} \\ \text{herederos y constan mas por menor en la re-} \\ \text{lacion que se acompaña al folio 3.º} \end{array} \right.$

636. 69.

Asciende el Cargo a 6544. 77.

Data.

Cañero. Primeramente Son data 1825 reales satis-
fechos al Cañero Geronimo Diaz de Trujillo
por su asignacion de 8 rs. diarios en 365 dias
desde 1.º de Julio de 1884 hasta fin de Junio del cor

riante año del 1885, segun recibo folio ex.º 4.º. 1825 "
 Guardas. \$ 1476 rs a los Guardas Celadores Temporeros
 Celadores. } Felix Fernandez y Felix Pera por el tiempo que
 han servido desde el 15 de Julio hasta el 18 de
 Noviembre del 1884 en que cesaron o sea por
 123 dias cada uno a 6 rs. diarios, segun reci-
 bo folio num.º 5.º — — — — — 1476 "
 Secretario. \$ 600 rs al Secretario de la Comunidad
 por su asignacion del año de esta cuenta
 segun recibo folio ex.º 6.º. — — — — — 600 "
 Escritorio. \$ 50 rs. para gastos de escritorio. — — — — — 50 "
 Censo de \$ 1320 rs. pagados a D. Marcelina Buin
 Ocharan. } de Huindobro por dos años de rditos del Cen-
 so de Ocharan, en virtud de acuerdo de la Co-
 munidad correspondientes a los años del corri-
 ente y otro atrasada y al respecto de 660 rs-
 por año segun recibo folio num.º 7.º — — — — — 1320 "
 Sal a la ex. \$ 103 rs. por el gasto ocasionado para la
 posicion de } remision e instalacion de la sal en la ex
 Yitoria. } posicion de Yitoria el año ultimo. — — — — — 103 "
 Guardas. \$ 324 rs. pagados a los Guardas Celadores Tem-
 Celadores. } poreros Felix Fernandez y Felix Pera por
 27 dias que han prestado de servicios cada uno
 a 6 rs. diarios, a saber 17 dias del mes de Junio
 y 10 de Julio ambos de este presente año
 segun recibo folio ex.º 8.º — — — — — 324 "
 Saca de \$ 593 rs 25 cent. a los peones empleados en sa-
 tierra buena } car la tierra buena del Herrero y ensanchar
 y ensanche } la banja del mismo, segun se demuestra
 de la banja } en la relacion ex.º 9.º — — — — — 593. 25.
 Carpintero. \$ 52 rs. m. al Carpintero Santos del Campo
 por retejar el tejado del torno y por la mal
 suma y sigue " " " 6295. 25.

Suma Anterior " " " " 6291. " 25.

deral y tejas empleadas en su reparacion, segun recibo or. 50. " " 52. "

Cantero. P. 18 rs al Cantero Jose Villalva por cerrar el primer Cajon del Baupado de las Fuentes en union de 8 y 1/2 piones, segun recibo or. 18. " " 18. "

Total Data " " " " 6361. 25.

Asciende la Data a seis mil trescientos sesenta y un reales con veinte y cinco centimos, y siendo el cargo seis mil quinientos cuarenta y cuatro reales con setenta y siete centimos, resultan a favor de la Comunidad ciento ochenta y tres reales y cincuenta y dos centimos como se ve por el siguiente resumen,

Resumen.

Cargo. " " " " " " " " " " " " 6544. " 74.

Data " " " " " " " " " " " " 6361. " 25.

A favor de la Comunidad " " 183. " 52.

Manana Julio 9 de 1885 = Gregorio de Herran

Los abajo firmados Contadores nombrados por la Comunidad para la inspeccion de cuentas, han reconocido esta y vistos los comprobantes, asi como las partidas de cargo y data, la encuentran conforme por lo que opinan que merece su aprobacion, la junta no obstante acordara lo que sea mas justo. Salinas de Manana 10 de Julio de 1885 = Ramon Ruiz de Huidobro = Pastor de Porcuera =

Es en mi todo conforme con la cuenta original que con

sus comprobantes queda archivada en el de esta Comunidad Paí
que me remite. Y para los efectos oportunos lo firmo con el
res B.º del Sr. Diputado en Arana a 20 de Julio de
1885.

Yeto Pna
El Diputado.

Dionisio de Benito Arg.º
Ara

